



compal



# **SI.1.3.2.1: Intercambio entre agencias**

**Mayo 2016**



compal



## Resumen Ejecutivo

### El Intercambio entre agencias

Este documento de proyecto presenta la propuesta de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) de organizar pasantías para las agencias miembros del Programa COMPAL.

La actividad de intercambio entre agencias o pasantías cortas se inscribe en los esfuerzos del Programa COMPAL para fortalecer las capacidades de sus dieciséis países miembros de la región latinoamericana en materia de defensa de la competencia y protección al consumidor. Todo ello con el objetivo de fortalecer instituciones y contribuir a un crecimiento económico sostenible y a la reducción de la pobreza mediante la mejora del funcionamiento de los mercados.

La actividad pretende ofrecer una instancia de cooperación e intercambio directo entre las agencias de defensa de la competencia y protección al consumidor de los países miembros del Programa COMPAL a los efectos de optimizar la capacidad de gestión técnica e institucional de las agencias miembro del programa y fomentar la cooperación a nivel de cargos operativos para lograr una mejor y eficaz aplicación de la ley. Dependiendo de las necesidades, es posible que en un futuro también se organicen intercambios con otras agencias interesadas en favorecer y desarrollar la cooperación entre pares.

El objetivo de cada pasantía será definido según las necesidades que expresen los miembros interesados y siempre versará sobre problemáticas comunes. Cada pasantía tendrá una duración variable según la naturaleza de la pasantía. Las pasantías se prevén para el segundo semestre del año 2016.

La actividad cumple con varios objetivos del Programa COMPAL como la promoción del intercambio de experiencias y la profundización de la cooperación Sur-Sur en la región. Las pasantías se desarrollarán de acuerdo a los siguientes principios: trabajo en partenariatado de las agencias miembro del Programa COMPAL y el fomento del efecto multiplicador de sus actividades. La elección de pasantías se realizará conforme a los criterios de eficacia, eficiencia, impacto y capacidad de réplica de los conocimientos adquiridos en la pasantía.

Las pasantías están dirigidas a los miembros del Programa COMPAL, por lo que en un principio tendrá un alcance latinoamericano, sin perjuicio de la posible expansión a otras regiones en el caso de contar con agencias interesadas en participar que sean seleccionadas



compal



UNITED NATIONS  
UNCTAD

por ser idóneas en la materia y poder realizar un aporte satisfactorio a la agencia que postula a la pasantía. Asimismo, respetando los criterios concretos de selección para las pasantías.

La actividad de intercambio entre agencias se centrará en las materias de defensa de competencia y de la protección al consumidor y cada pasantía se centrará en la situación específica o problemática a resolver seleccionada por la agencia que postula.



compal



UNITED NATIONS  
UNCTAD

## Table of Contents

1. Introducción.....	5
2. Objetivo de la actividad.....	5
3. Objetivo concreto.....	5
4. Posicionamiento de la actividad.....	6
5. Intervenciones estratégicas .....	6
6. Beneficiarios .....	6
7. Áreas de intervención.....	8
8. Presupuesto .....	8
9. Metodología.....	8
a. Fase preliminar - candidatura.....	8
b. Pasantía.....	8
c. Informe final pasantía .....	9
10. Productos esperados .....	9
11. Selección de las pasantías .....	9
12. Plazos .....	10
ANEXO I .....	11
Formulario de candidatura .....	11



compal



## 1. Introducción

La actividad se realizará en el marco del Programa de Fortalecimiento de Instituciones y Capacidades en materia de Políticas de Competencia y Protección del Consumidor en América Latina, fase III (COMPAL III) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Los años de práctica del COMPAL han demostrado que el intercambio directo de experiencias es de las actividades más sencillas y con mayor impacto. El perfeccionamiento de las capacidades técnicas de los funcionarios de los miembros del Programa y el fomento de la cooperación a nivel de cargos operativos logra una mejor y eficaz aplicación de la ley, fortalece las capacidades de las agencias parte del COMPAL tanto en competencia como en protección al consumidor, promueve el intercambio de conocimientos y profundiza la cooperación sur-sur.

## 2. Objetivo de la actividad

La finalidad de la actividad es mejorar la capacidad de gestión técnica e institucional de las agencias miembros del Programa y fomentar la cooperación a nivel de cargos operativos para lograr una mejor y eficaz aplicación de la ley.

## 3. Objetivo concreto

El motivo/objetivo de la pasantía será propuesto por la agencia y representará una problemática o situación que la agencia beneficiaria o de origen considere que una agencia homóloga podría ayudarlos a resolver a través del aprendizaje entre pares. La agencia homóloga o receptora será elegida por la agencia que postula bajo los criterios de idoneidad y adelanto en la temática. Se dará particular atención a la capacidad y voluntad de réplica de los conocimientos adquiridos en la pasantía, tanto a nivel interno de la agencia, como la posibilidad de exportar la experiencia a terceras agencias.

En adelante este documento proyecto se referirán a la agencia de donde proviene el pasante, la que plantea una problemática a resolver como *"la agencia de origen"* y la agencia homóloga identificada como cooperante *"la agencia receptora"*.



compal



#### 4. Posicionamiento de la actividad

Esta actividad se inscribe en varios de los objetivos primarios del programa COMPAL a saber:

1. Promoción del intercambio de experiencias: La resolución de problemáticas nacionales por parte de los actores principales refuerza el resultado. El aporte de experiencia de las agencias conduce a la identificación de las mejores prácticas a nivel regional. Las mismas podrán retroalimentar este proyecto u otros que pueda emprender el Programa COMPAL. Naturalmente, también se cuenta con el intercambio de experiencias informal entre los funcionarios, que puede resultar igual o más beneficioso que el intercambio de carácter oficial.
2. Profundización de la cooperación Sur-Sur en América Latina: es una de las características de los programas de la UNCTAD que se ve claramente reforzada en esta actividad. Las agencias con mayor experiencia se beneficiarán de igual manera que las agencias más jóvenes, coadyuvando a la armonización de conocimientos y procedimientos entre las agencias.

#### 5. Intervenciones estratégicas

1. Partenariado con los países miembros del Programa COMPAL: todos los países miembros tienen un papel estratégico en la configuración de la pasantía así como en la elaboración del plan de trabajo sujeto a las necesidades de cada proyecto. También tendrán la responsabilidad de elaborar el informe final.
2. Efecto multiplicador: todas las actividades del Programa COMPAL se encaminan a generar un impacto beneficioso lo más amplio posible. Con esta actividad, además de la resolución de un problema específico, se podrá: reforzar los lazos personales entre las agencias; identificar mejores prácticas en la región e inspirar otros proyectos en terceras agencias, despertar el interés en la materia por parte de otros funcionarios; replicarse con otros públicos; y promover la concertación con otras organizaciones o instituciones competentes en la materia.

#### 6. Beneficiarios



compal



Todas las agencias de competencia y protección al consumidor de los países miembros del COMPAL podrán postular, en concreto:

- Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC), Argentina
- Autoridad de Fiscalización de Empresas, Bolivia
- Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Bolivia
- Fiscalía Nacional Económica (FNE), Chile
- Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), Chile
- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Colombia
- Dirección de Apoyo a la Competencia, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Costa Rica
- Dirección de Apoyo al Consumidor, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Costa Ricas
- Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM), Ecuador
- Subsecretaría de Competencia y Defensa del Consumidor, Ministerio de Industrias y Productividad, Ecuador
- Defensoría del Pueblo, Ecuador
- Superintendencia de Competencia, El Salvador
- Defensoría del Consumidor, El Salvador
- Dirección de Promoción de la Competencia, Ministerio de Economía, Guatemala
- Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, Ministerio de Economía, Guatemala
- Comisión para la Defensa y Protección de la Competencia (CDPC), Honduras
- Dirección de Protección al Consumidor, Honduras
- Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), México
- Instituto Nacional de Promoción de la Competencia (PROCOMPETENCIA), Nicaragua
- Dirección Nacional de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias (DIPRODEC), Nicaragua
- Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), Panamá
- Comisión Nacional de Competencia (CONACOM), Paraguay
- Secretaría de Defensa al Consumidor (SEDECO), Paraguay
- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Perú
- Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Procompetencia), República Dominicana
- Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), República Dominicana
- Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, Ministerio de Economía y Finanzas (CPDC), Uruguay
- Área de Defensa del Consumidor, Dirección General de Comercio, Ministerio de Economía y Finanzas (DEFCON), Uruguay
- Agencias amigas del Programa COMPAL que deseen participar en la actividad en carácter de agencia receptora



compal



## **7. Áreas de intervención**

La actividad de intercambio entre agencias se centrará en las materias de defensa de competencia y de la protección al consumidor y cada pasantía se centrará en la situación específica o problemática a resolver optada por la agencia de origen.

## **8. Presupuesto**

El Plan Operativo Anual del COMPAL III 2016-2017 establece un total de 16000 USD para la actividad que incluye transporte, manutención y estadía del pasante. Dependiendo del acuerdo realizado entre las agencias, existe la posibilidad de realizar pasantías de duración más larga, siempre y cuando las agencias se hagan cargo de los costos de manutención y estadía.

## **9. Metodología**

### **a. Fase preliminar - candidatura**

- Identificación de la problemática y de la agencia receptora que podrá colaborar en la solución del mismo
  
- Contacto directo entre agencia de origen y agencia receptora
  
- Elaboración conjunta entre agencia de origen y agencia receptora de un plan de trabajo conteniendo:
  - objetivos concretos de la pasantía
  - fechas y duración
  - agenda del pasante en la agencia de receptora
  - impacto esperado en la agencia de origen y en la agencia receptora
  - posibilidad de réplica y su planificación

Dicho plan de trabajo deberá estar plasmado en el formulario de candidatura (ver anexo 1)

### **b. Pasantía**

La duración de la pasantía dependerá de la problemática planteada en el plan de trabajo y del acuerdo realizado entre las agencias interesadas pero no podrá superar las dos





compal



semanas.

La agencia receptora se compromete a destinar recursos y personal por la duración de la pasantía mientras que la agencia de origen se compromete a destinar los esfuerzos necesarios para cumplir con el plan de trabajo y con los objetivos propuestos.

### c. Informe final pasantía

Informe elaborado por la persona enviada por la agencia de origen y avalado por la persona o el equipo asistente de la agencia receptora evaluando los resultados con respecto a los objetivos y el impacto esperado. Debe incluir un plan de implementación del resultado de la pasantía, es decir cómo la agencia de origen planea poner en práctica la solución al conflicto planteado en la postulación así como un plan y compromiso de socialización en la agencia de origen de los conocimientos adquiridos ante el resto de los funcionarios interesados de su agencia.

## 10. Productos esperados

- candidaturas
- informe final

## 11. Selección de las pasantías

Las pasantías serán seleccionadas según los criterios de eficiencia, eficacia e impacto, el Programa COMPAL entiende dichos términos de la siguiente manera:

- I. **Eficiencia:** "medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc) se han convertido económicamente en resultados" <sup>1</sup>. Dígase, la relación de los gastos/inversión realizada en la pasantía con los posibles resultados.
- II. **Eficacia:** "medida sobre el mérito o valor de una actividad, es decir el grado al cual una intervención ha logrado, o se espera que logre, sus principales objetivos pertinentes de manera eficaz, en forma sostenible y con un impacto institucional positivo en el desarrollo"<sup>2</sup>. Evaluaremos los posibles efectos de la implementación de

---

<sup>1</sup> Definición de eficiencia del Glosario de los principales Términos sobre Evaluación y Gestión Basada en Resultados del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (2002)

<sup>2</sup> Definición de eficacia del Glosario de los principales Términos sobre Evaluación y Gestión Basada en Resultados del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (2002)



compal



los resultados de la pasantía: de la socialización de los resultados al compromiso en la adaptación de las políticas públicas.

III. **Impacto:** “los efectos positivos y negativos, primarios y secundarios producidos directa o indirectamente por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no.”<sup>3</sup>

1. Impacto inmediato: resolución del conflicto/problemática planteada según el plan de trabajo propuesto en el seno de la agencia de origen
2. Impacto indirecto: los posibles resultados positivos que se esperan por los beneficiarios finales.
3. Impacto en la cooperación regional: de qué manera la actividad propuesta y su plan de trabajo elaborado entre las agencias ejerce un efecto apreciable en la cooperación regional que el aprendizaje del intercambio entre pares (que responde a la naturaleza de la actividad)
4. Posibilidad de réplica de las mejores prácticas. Tanto a nivel interno, en caso de aprendizajes para las agencias involucradas en la pasantía, como a nivel externo, la posibilidad de duplicar los resultados en otra agencia que se enfrentan a situaciones similares

## 12. Plazos

- 15 de agosto: recepción de candidaturas
- 22 de agosto: proceso de selección (una semana)
- 29 de agosto: comunicación de pasantías seleccionadas
- 1er semana de setiembre: reuniones de coordinación con responsables de actividad
- 2da semana de noviembre: comienzo de pasantías

---

<sup>3</sup> Definición de impacto del Glosario de los principales Términos sobre Evaluación y Gestión Basada en Resultados del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (2002)



compal



## ANEXO I

### Formulario de candidatura

Agencia de origen:	Agencia receptora:
--------------------	--------------------

Descripción de la actividad

--

Objetivos concretos y resultados esperados

--

Fechas (a partir de la segunda semana de noviembre) y duración de la pasantía

--

Impacto esperado en la agencia de origen y en la agencia receptora.

Justifique la contribución y relevancia de la pasantía en el seno de sus agencias.

-impacto directo

-impacto indirecto

-impacto en la cooperación regional



compal



UNITED NATIONS  
UNCTAD

### Posibilidad de réplica y planificación

--

### Agenda del pasante en la agencia receptora

--